

VENCIMIENTOS PARA EL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES 2016

IMPUESTO PREDIAL: son de periodicidad trimestral

Pago al contado => 29 de Febrero

Pago fraccionado:

1er Trimestre	=>	30 de Abril (Prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 01,02 y 03-2016-ALC/MDPN)
2do Trimestre	=>	31 de mayo
3er Trimestre	=>	31 de Agosto
4To Trimestre	=>	30 de Noviembre

ARBITRIOS MUNICIPALES: Los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo son de periodicidad mensual. Su vencimiento y recaudación se establece en el último día hábil de cada mes.

Mes comprendido	Fecha de vencimiento
ENERO	29 de enero (Prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 01,02 y 03-2016-ALC/MDPN)
FEBRERO	29 de febrero (Prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 01,02 y 03-2016-ALC/MDPN)
MARZO	31 de marzo (Prorrogado mediante Decreto de Alcaldía N° 01,02 y 03-2016-ALC/MDPN)
ABRIL	29 de abril
MAYO	31 de mayo
JUNIO	30 de junio
JULIO	27 de julio
AGOSTO	31 de agosto
SEPTIEMBRE	30 de setiembre
OCTUBRE	31 de octubre
NOVIEMBRE	30 de noviembre
DICIEMBRE	30 de diciembre